



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

## **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Informe de Auditoría de Cuentas**  
**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008**



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**

### **INTRODUCCION**

La empresa de auditoría ÁREAS AUDITORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por el Presidente del Patronato de la Entidad FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2009, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del día 23 de junio de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 24 de junio de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado de la Disposición Transitoria Cuarta, del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que o se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 24 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterio contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de noviembre de 2008, emitimos



Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

El contenido de la memoria, como parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas, no refleja toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, tal y como se expone en el apartado 5 del informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad que se acompaña al presente informe, de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, así como con el R.D. 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba la adaptación sectorial para las entidades sin ánimo de lucro, la cual completará, ampliará y comentará el balance y cuenta de resultados.

## OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por la falta de adecuación de la información a la normativa reguladora que se detalla en el párrafo anterior de resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Murcia, 07 de septiembre de 2009

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén  
Jefe de División de Auditoría Pública

ÁREAS AUDITORES, S.L.P.

José Ignacio Gras Castaño  
Socio-Auditor de Cuentas  
Nº ROAC S1324





**CLASE 8.ª**  
**ACTIVIDADES**



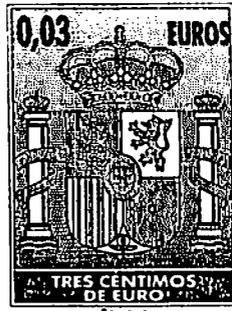
0J7730560

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**

**CUENTAS ANUALES**  
**31 de diciembre de 2.008**



**CLASE 8.ª**



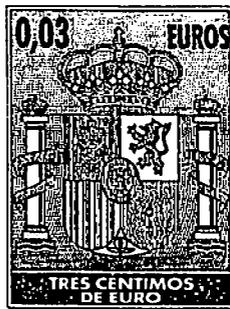
0J7730561

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Balance de situación  
31 de diciembre de 2.008



CLASE 8.ª

ESTADO FINANCIERO



0J7730562

ACTIVO

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>284.700,71 €</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>15.390,27 €</b>
	2030. Propiedad industrial y licencias	15.643,75 €
	2060. Aplicaciones informáticas	20.270,76 €
	2800. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-20.524,24 €
	<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>269.310,44 €</b>
	2120. Instalaciones técnicas	5.201,15 €
	2160. Mobiliario e instrumentos	265.950,60 €
	2170. Equipos para procesos de la información	16.708,29 €
	2190. Otro inmovilizado material	26.923,90 €
	2810. Amortización acumulada de inmovilizado material	-45.473,50 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>245.030,31 €</b>
	<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>216.754,95 €</b>
	4460. Usuarios, deudores	183.704,95 €
	4470. Patrocinadores	33.050,00 €
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>823,49 €</b>
	3. Otros deudores	823,49 €
	4400. Deudores (euros)	823,49 €
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>5.603,33 €</b>
	4800. Gastos anticipados	5.603,33 €
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>21.848,54 €</b>
	5700. Caja, euros	52,49 €
	5720. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	21.796,05 €
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>529.731,02 €</b>



0J7730563

CLASE 8.ª

FISCALIDAD

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>93.479,17 €</b>
	A1) Fondos propios	-139.427,58 €
	I. Dotación fundacional	46.821,42 €
	1. Dotación fundacional	46.821,42 €
	1000. Dotación fundacional	46.821,42 €
	IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-186.249,00 €
	129. Resultado del ejercicio	-186.249,00 €
	A2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	232.906,75 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>436.251,85 €</b>
	II. Deudas a corto plazo	121.883,62 €
	1. Deudas con entidades de crédito	121.883,62 €
	5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	121.883,62 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	269.626,04 €
	1. Proveedores	2.253,40 €
	4000. Proveedores, euros	2.253,40 €
	2. Otros acreedores	267.372,64 €
	4100. Acreedores por prestaciones de servicios, euros	74.863,74 €
	4102. Acreedores por prestaciones de servicios artísticos	16.823,27 €
	4109. Acreedores facturas pendientes de recibir	7.255,46 €
	4110. Acreedores, efectos comerciales a pagar	1.934,21 €
	4650. Remuneraciones pendientes de pago, plantilla fija	23.940,68 €
	4651. Remuneraciones pendientes de pago, plantilla de refuerzo	-10,00 €
	4751. Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	62.891,03 €
	4760. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	79.674,25 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo	44.742,19 €
	4850. Ingresos anticipados	44.742,19 €
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>529.731,02 €</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**PRECIO 0,03**



0J7730564

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Cuenta de resultados  
31 de diciembre de 2.008



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7730565

### CUENTA DE RESULTADOS

<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>2.554.596,47 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	616.270,77 €
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	85.448,77 €
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.852.876,93 €
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>6.000,00 €</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-1.904.852,48 €</b>
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>-821.184,40 €</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-21.993,52 €</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-181.131,48 €</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>7.868,45 €</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-6.683,52 €</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.184,93 €</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-186.249,00 €</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-186.249,00 €</b>



**CLASE 8.ª**  
**USAR EN EL REVERSO**



0J7730566

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Memoria  
31 de diciembre de 2.008



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORRESPONDIENTE



0J7730567

## Memoria de Cuentas Anuales

### 1. Naturaleza y actividades principales.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

### 2. Bases de presentación.

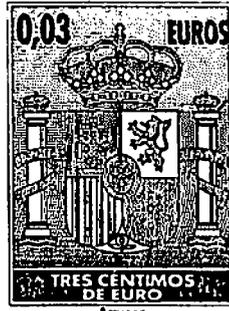
#### a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las entidades sin fines lucrativos, y que se sigue aplicando en lo que no contradiga lo dispuesto en la nueva legislación, y en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y en la Ley 50/2002, de 25 de diciembre, de Fundaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio 2008.

Tras los trabajos de auditoria realizados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.2 de la Ley 9/1999, de 27 de Diciembre, de Medidas Tributarias y de Modificación de Diversas Leyes Regionales en materia de Tasas, Puertos, Educación, Juego y Apuestas y Construcción y Explotación de Infraestructuras y en el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2.008, se someten a la aprobación del Patronato de la Fundación en sesión ordinaria. La Gerencia de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**PREVISIONES**



0J7730568

#### **b) Principios contables**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales

#### **c) Comparación de la información.**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria la nota 24 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.



**CLASE 8.ª**  
**ESTAMPAS**



0J7730569

### 3. Excedente del ejercicio.

En el ejercicio 2.008 no se ha obtenido excedente alguno.

### 4. Normas de valoración.

Los principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

#### a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 3 años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.
- Las licencias de uso figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 7 años.



0J7730570

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**INMOVILIZADO MATERIAL**

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Equipos para proceso de información	6 años
Mobiliario	10 años
Instrumentos musicales	10 años
Materiales de orquesta (partituras)	10 años
Vestuario de profesores de orquesta	5 años
Instalaciones técnicas	

c) Subvenciones, donaciones y legados.

La totalidad de las subvenciones y donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto fundacional indicado en la nota 1, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Fundación fue creada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose al resultado de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en función de su devengo y al principio de correlación de ingresos y gastos.



**CLASE 8.ª**  
ACTIVIDADES



0J7730571

Durante el ejercicio 2.008, la Fundación ha obtenido diversas subvenciones fruto de convenios. El registro de dichas subvenciones se ha efectuado en la fecha de firma de convenio, con independencia de la corriente financiera derivada de los mismos. Aunque no se considera que exista duda o pendencia alguna acerca de la reintegrabilidad de los convenios suscritos por la Fundación a 31 de diciembre de 2.008, de cara a un principio de prudencia, el saldo vivo de cada uno de los proyectos no realizados se ha llevado a una cuenta a acreedora a corto plazo.

d) Deudas, distinguiendo entre:

Deudas a largo plazo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.

Deudas a corto plazo: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

Durante el ejercicio en cuestión, el Pasivo corriente del Balance de Situación refleja exclusivamente deudas con Acreedores a corto plazo según el siguiente desglose:

- Una deuda con Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar cifrada en la cantidad de Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos veintiséis euros con cuatro céntimos (269.626,04 €), representada por varios conceptos:
  - Deudas con proveedores.
  - Deudas con acreedores por prestaciones de servicios.
  - Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales, donde se recoge la cantidad retenida por estos conceptos a 31 de Diciembre y que corresponden a la liquidación del cuarto trimestre de los diferentes conceptos de retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas efectuados por la entidad.
  - Remuneraciones pendientes de pago a final de año
  - Organismos de la Seguridad Social acreedores, donde se recoge la cantidad correspondiente a las cotizaciones del mes de Diciembre de 2.008 derivadas de la contratación del personal bajo el Régimen General de la Seguridad Social y que se liquidan durante del mes de Enero del ejercicio siguiente, además de que quedan pendientes de pago los seguros sociales del mes de Octubre de 2008.



0J7730572

CLASE 8.<sup>a</sup>**ANEXO 1**

- En la partida Ajustes por periodificación se contabilizan los ingresos anticipados derivados de la suscripción por parte de la entidad de varios convenios de colaboración empresarial de los regulados en la Ley 49/2.002, recogiendo en esta partida las cantidades resultantes de la distribución del importe de dichos convenios en los ejercicios correspondientes según el plazo de vigencia de los mismos.

#### 5. Gastos de establecimiento.

En la contabilidad de la entidad no se recoge ningún movimiento de este epígrafe del balance.

#### 6. Inmovilizado inmaterial.

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2.008 es el siguiente:

	Saldo inicial	Altas del ejercicio	Saldo final
Inmovilizado intangible	20.270,76 €	15.643,75 €	35.914,51 €
Menos amortización acumulada	-19.658,92 €	-865,32 €	-20.524,24 €
<b>TOTAL INMOV. INTANGIBLE</b>	<b>15.390,27 €</b>		

#### 7. Bienes del Patrimonio Histórico.

La entidad no refleja ningún movimiento a incluir en esta partida del Balance.



0J7730573

**CLASE 8.ª****8. Inmovilizado material.**

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2.008 es el siguiente:

	Saldo inicial	Movimientos ejercicio	Saldo final
Mobiliario y mobiliario orquestal	28.848,51 €	45.245,95 €	74.094,46 €
Equipos para proceso de información	14.568,09 €	2.140,20 €	16.708,29 €
Vestuario de miembros de orquesta	2.766,86 €	0,00 €	2.766,86 €
Material gráfico	9.813,60 €	0,00 €	9.813,60 €
Instrumentos musicales	29.707,76 €	162.148,38 €	191.856,14 €
Otro inmovilizado material (partituras)	14.321,01 €	0,00 €	14.321,01 €
Adquisición de discografía	22,43 €	0,00 €	22,43 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	5.201,15 €	5.201,15 €
AMORTIZACION ACUMULADA	-24.345,30 €	-21.128,20 €	-45.473,50 €
<b>TOTAL INMOV. MATERIAL</b>	<b>269.310,44 €</b>		

**9. Inversiones financieras.**

La entidad no refleja ningún movimiento a incluir en esta partida del Balance.

**10. Existencias.**

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.



0J7730574

CLASE 8.ª

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA~~

### 11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los movimientos de la cuenta Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la entidad que muestran saldo final a 31 de Diciembre de 2.008 se recogen en el cuadro siguiente, donde se especifican las entidades usuarias, el saldo inicial, los aumentos y disminuciones de saldo y el saldo final.

ENTIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
ACTIVIDADES CULTURALES RIGA	0,00 €	16.400,00 €	16.400,00 €	0,00 €
COLEGIO APAREJADORES REGION MURCIA	0,00 €	6.500,00 €	6.500,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	0,00 €	19.020,00 €	19.020,00 €	0,00 €
E.P.R. MURCIA CULTURAL, SA	90.021,23 €	232.183,95 €	267.021,23 €	55.183,95 €
EXCMO. AYTO. DE FUENTE ALAMO	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE LORCA	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA	18.421,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	18.421,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €
FUNDACION CAJAMURCIA	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	5.600,00 €	0,00 €	6.000,00 €	-400,00 €
SECRETARIA RR.EE. Y COOPERACION DESARROLLO	0,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
GAS NATURAL	0,00 €	26.800,00 €	26.800,00 €	0,00 €
OFICINA DE GESTION Y DIFUSION CULTURAL	9.000,00 €	11.866,82 €	20.866,82 €	0,00 €
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
IBERKONZERT	0,00 €	37.000,00 €	37.000,00 €	0,00 €
A.S.E.A.M.	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	0,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALEDO	0,00 €	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	0,00 €	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €
REGION DE MURCIA TURISTICA	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE RICOTE	0,00 €	13.500,00 €	0,00 €	13.500,00 €
ASOCIACION PROMUSICA DE MURCIA	0,00 €	19.500,00 €	0,00 €	19.500,00 €
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €

**INGRESOS IMPUTADOS AL  
RESULTADO DEL EJERCICIO**

616.270,77 €

PARTIDA 1.a) de la Cuenta de Resultados

**SALDO FINAL**

183.704,95 €

PARTIDA B.II.4460 del Activo del Balance



**CLASE 8.ª**

**POSTAL**



0J7730575

La entidad tiene firmados varios convenios y contratos con las entidades descritas en el cuadro anterior, de los cuales se reflejan los siguientes por ser los más destacados:

- Contrato con la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., firmado el 1 de noviembre de 2.007 y que comprende los conciertos de abono sinfónico de la temporada 2.007/2.008 (noviembre 2007 – mayo 2008), por importe de 100.000 euros, distribuidos en ocho aportaciones de igual cuantía, tras la entrega por parte de la Fundación del documento justificativo correspondiente a la realización de cada concierto. Del importe reseñado, se contabilizan en 2.008 los 6 conciertos de ciclo realizados los meses de enero a mayo de 2.008 así como el porcentaje de taquilla correspondiente a estos conciertos.
- Contrato con la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., firmado el 1 de noviembre de 2.008 y que comprende los conciertos de abono sinfónico de la temporada 2.008/2.009 (noviembre 2008 – mayo 2009), por importe de 100.000 euros, distribuidos en ocho aportaciones de igual cuantía, tras la entrega por parte de la Fundación del documento justificativo correspondiente a la realización de cada concierto. Del importe reseñado, se contabilizan en 2.008 los 2 conciertos de ciclo realizados los meses de noviembre y diciembre de 2.008 así como el porcentaje de taquilla correspondiente a estos conciertos.
- Protocolo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y nuestra entidad, por el cual el Ayuntamiento de Murcia colabora con las actividades propias de la orquesta aportando la cantidad de 20.000 euros con cargo al Presupuesto municipal del año 2.008.
- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, firmado el 4 de Enero de 2.008, regulador del ciclo de Abono Sinfónico de Cartagena para el año 2.008, por importe de Dieciséis mil veinte euros a entregar en cuatro aportaciones tras la celebración de los conciertos correspondientes.
- Convenio con el Consejo Municipal de Cultura de Lorca, regulador del ciclo de Abono Sinfónico de Lorca para el año 2.008, por importe de Cuarenta mil euros a entregar en cuatro aportaciones tras la celebración de los conciertos correspondientes.
- Convenio de colaboración con la Fundación Cajamurcia, con fecha uno de enero de 2.008, por el cual la Fundación Cajamurcia aporta en concepto de colaboración la cantidad de Ochenta y cinco mil euros por el patrocinio de los conciertos señalados en dicho convenio.



0J7730576

**CLASE 8.ª**  
**RESERVA**

Asimismo, para el resto de actividades artísticas no comprendidas en los contratos y convenios anteriormente descritos se firman los correspondientes contratos de actuación, donde se regulan los aspectos jurídicos, económicos y artísticos que conllevan la celebración de estos eventos.

## 12. Fondos propios.

Esta partida del balance se cifra a 31 de Diciembre de 2.008 en la cantidad de **menos ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (-139.427,58 €)**, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo inicial dotación fundacional	46.821,42 €
Excedente negativo del ejercicio	-186.249,00 €
Saldo al cierre del ejercicio 2008 Dotación fundacional	-139.427,58 €



0J7730577

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

### 13. Subvenciones, donaciones y legados.

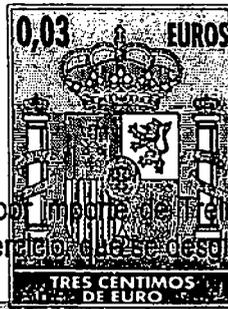
#### a) Subvenciones.

Durante el ejercicio 2.008 la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia obtuvo varias subvenciones todas ellas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

De este modo, el movimiento de la cuenta de subvenciones de la Fundación reflejado en el Haber de la cuenta de resultados es el siguiente:

CONCEPTO	ORGANO CONCEDENTE	IMPORTE	NATURALEZA
Subvención nominativa	Consejería de Cultura, Juventud y Deportes	1.622.631,00 €	Actividades y funcionamiento
Subvención nominativa	Consejería de Cultura, Juventud y Deportes	30.000,00 €	Inversiones
Subvención nominativa	Consejería de Cultura, Juventud y Deportes	15.339,96 €	Aplicación a resultados de subvenciones de capital
Subvención nominativa	Consejería de Cultura, Juventud y Deportes	214.905,97 €	Incorporación subvención 2.007

Las subvenciones nominativas descritas en el cuadro anterior se conceden por la Administración autonómica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2.008, salvo la referida en último lugar que se obtiene de la autorización de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza a la entidad a incorporar al ejercicio 2.008 las cantidades pendientes de aplicar en el ejercicio 2.007.



0J7730578

La subvención para inversiones concedida por importe de treinta mil euros (30.000,00 €) genera los siguientes movimientos de inversión en el ejercicio que se describen en el siguiente cuadro:

**CLASE 8ª****IMPORTE SUBVENCIÓN 2008 30.000,00 €**

INVERSIÓN	VALORACIÓN
Percusión varia	560,90 €
Instalación centralita	4.998,15 €
Instalación centralita	203,00 €
Maracas	67,00 €
Equipo informático	2.140,20 €
Percusión varia	1.008,12 €
Baquetas de percusión	1.006,88 €
Percusión varia	2.127,00 €
Percusión varia	626,00 €
Licencia web	15.643,75 €
Percusión varia	1.632,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.013,00 €</b>

Finalmente, al cierre de ejercicio, de esta cantidad se traspasa a resultados la cantidad de Novecientos treinta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (936,59 €) correspondientes a la aplicación a los ingresos del ejercicio 2008 de la parte proporcional de la amortización de los bienes que se financiaron con dicha cantidad, de acuerdo al siguiente cuadro de amortización confeccionado para el control de este apartado en los ejercicios subsiguientes:



CLASE 8.<sup>a</sup>  
EJERCICIO 2008

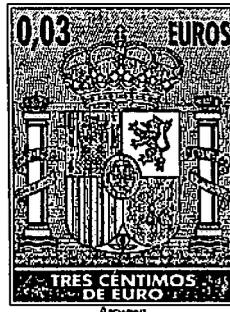


0J7730579

IMPORTE SUBVENCIÓN 2008 30.000,00 €

### CUADRO AMORTIZACIÓN SUBVENCIÓN

Traspaso ejercicio 2008	936,59 €
Traspaso ejercicio 2009	4.161,18 €
Traspaso ejercicio 2010	4.161,18 €
Traspaso ejercicio 2011	4.161,18 €
Traspaso ejercicio 2012	4.161,18 €
Traspaso ejercicio 2013	4.161,18 €
Traspaso ejercicio 2014	3.848,41 €
Traspaso ejercicio 2015	2.472,29 €
Traspaso ejercicio 2016	702,80 €
Traspaso ejercicio 2017	702,80 €
Traspaso ejercicio 2018	544,21 €
	30.013,00 €



0J7730580

CLASE 8.<sup>a</sup>

Por su parte, la subvención de capital concedida por importe de Doscientos mil euros (200.000,00 €) con fecha 30 de diciembre de 2007 genera los siguientes movimientos de inversión el ejercicio:

**IMPORTE SUBVENCION 200.000,00 €**

INVERSIÓN	VALORACION
Percusión varia	2.876,00 €
Percusión varia	20.551,19 €
Baules y flight-cases para instrumentos	12.533,80 €
Percusión varia	3.494,44 €
Instrumentos de percusión	34.033,00 €
Piano de cola	64.800,00 €
Celesta	38.000,00 €
60 sillas + director	20.729,00 €
Sordinas tuba	540,00 €
Sordinas y soportes varios	937,00 €
Sordinas y soportes varios	1.872,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>200.366,43 €</b>

Al cierre de ejercicio, de esta cantidad se traspasa a resultados la cantidad de Once mil cincuenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos (11.054,78 €) correspondientes a la aplicación a los ingresos del ejercicio 2008 de la parte proporcional de la amortización de los bienes que se financiaron con dicha cantidad, de acuerdo al siguiente cuadro de amortización confeccionado para el control de este apartado en los ejercicios subsiguientes:



0J7730581

**CLASE 8.ª**  
**SUBVENCIONES****IMPORTE SUBVENCIÓN 2008 200.000,00 €****CUADRO AMORTIZACIÓN SUBVENCIÓN**

Traspaso ejercicio 2008	11.054,78 €
Traspaso ejercicio 2009	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2010	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2011	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2012	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2013	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2014	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2015	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2016	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2017	20.036,44 €
Traspaso ejercicio 2018	8.981,88 €
	<b>200.364,62 €</b>

Asimismo, de la subvención de capital recibida en el ejercicio 2007 corresponde para este ejercicio imputar a ingresos del mismo la cantidad de Mil doscientos noventa euros con once céntimos (1.290,11 €), siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

Finalmente, de la subvención de capital recibida en el ejercicio 2006 corresponde para este ejercicio imputar a ingresos del mismo la cantidad de Dos mil cincuenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (2.058,48 €).



0J7730582

**CLASE 8.ª**  
**REGISTRO****b) Donaciones.**

Durante el ejercicio 2.008 se firmaron o mantuvieron su período de vigencia varios convenios de colaboración empresarial de los previstos en el artículo 25 Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Concretamente, al ejercicio 2.008, y una vez realizadas las periodificaciones correspondientes, le corresponde una cantidad de Ciento veintiséis mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (126.569,59 €), cantidad que se recoge en el Haber de la cuenta de resultados.

La distribución de las cantidades contabilizadas por estos conceptos con cargo a las diferentes cuentas de Patrocinadores, afiliados y otros deudores se realiza con arreglo al siguiente esquema:

EMPRESA	TOTAL 2008	EJ. ANTERIORES	EJERCICIO 2008
Iberdrola, S.A.	30.050,00 €	13.666,58 €	16.383,42 €
Hero España, S.A.	22.258,77 €	10.620,41 €	11.638,36 €
El Corte Inglés, S.A.	33.140,00 €	24.533,97 €	8.606,03 €

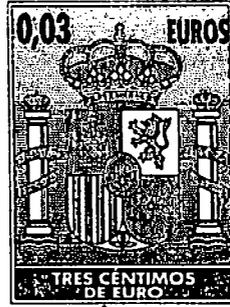
**TOTAL CONVENIOS 2.008      85.448,77 €**

Todas las cantidades consignadas en el apartado a) y b) del presente punto de la Memoria se destinan a la financiación de la actividad propia señalada en el punto 1.

A continuación se explican con detalle los criterios seguidos para la contabilización de estos importes así como la información relativa a cada uno de los convenios de colaboración firmados con estas entidades colaboradoras.



**CLASE 8.ª**  
**ESTADO**



0J7730583

### **Iberdrola, S.A.**

Durante el ejercicio 2.008, con fecha 16 de Junio, se firma un nuevo convenio de colaboración con esta entidad, convenio de colaboración que tiene una duración anual. Con anterioridad a esa fecha mantiene su vigencia el convenio firmado en el ejercicio 2.007. De esta forma, se realizan los ajustes contables necesarios para recoger este hecho resultando que:

- La cantidad de 13.666,58 € corresponde al ajuste para el ejercicio 2.008 del importe reflejado en el convenio firmado en 2.007.
- Por su parte, la cantidad de 16.383,42 € corresponde al convenio de colaboración firmado durante el ejercicio 2.008 y aplicable a este ejercicio (período 16-06-2008 a 31-12-2008).

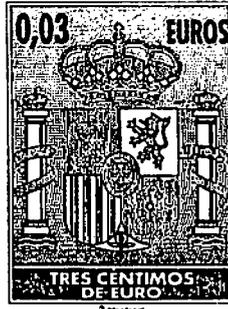
### **Hero España, S.A.**

Durante el ejercicio 2.008, con fecha 10 de Mayo, se firma un nuevo convenio anual de colaboración con esta entidad, rebajando esta empresa el importe de su colaboración hasta los Dieciocho mil euros (18.000,00 €). Con anterioridad a esa fecha mantiene su vigencia el convenio firmado en el ejercicio 2.007. De esta forma, se realizan los ajustes contables necesarios para recoger este hecho resultando que:

- La cantidad de 10.620,41 € corresponde al ajuste para el ejercicio 2.008 del importe reflejado en el convenio firmado en 2.006.
- Por su parte, la cantidad de 11.638,36 € corresponde al convenio de colaboración firmado durante el ejercicio 2.008 y aplicable a este ejercicio (período 10-05-2008 a 31-12-2008).

### **El Corte Inglés, S.A.**

Durante el ejercicio 2.008 mantiene su vigencia el convenio de colaboración de duración bienal firmado el 25 de Octubre de 2.007, correspondiendo al ejercicio 2.008 la cantidad de 30.050 € una vez realizada la periodificación de ingresos correspondiente, reconociéndose asimismo la cantidad de 90 € como correctora de un error de contabilización que suponía un menor valor de la colaboración.



0J7730584

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



Asimismo, con esta entidad se firma con fecha 12 de Diciembre de 2.008 un Anexo al mencionado Convenio de Colaboración al objeto de incluir la financiación por importe de 3.000 € de un concierto ofrecido por nuestra entidad en el Teatro Circo de Albacete el día 20 de Diciembre de 2.008, con arreglo a lo establecido en el Convenio de Colaboración en actividades de interés general firmado entre ambas entidades

#### **14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.**

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

#### **15. Otras provisiones del grupo 1.**

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

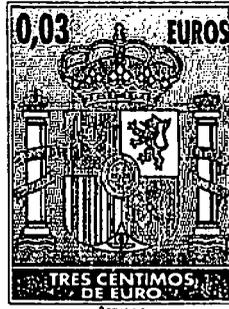
#### **16. Deudas no derivadas de la actividad.**

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

#### **17. Situación fiscal.**

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal especial de esas entidades, debiendo entenderse por tales, entre otras, a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos indicados en el art. 3 de dicha ley.

Las entidades sin fines lucrativos podrán acogerse al régimen fiscal especial establecido en este Título en el plazo y en la forma que reglamentariamente se establezca, lo cual realizó la Gerencia de la Fundación mediante documento al efecto presentado ante la Agencia Tributaria.



0J7730585

**CLASE 8.ª**

**RESERVA**

Como consecuencia de la aplicación de este régimen fiscal especial, se considera que la Fundación está exenta del pago del Impuesto de Sociedades al considerar que todas las rentas obtenidas entran dentro del ámbito de aplicación de dicha exención, ya que, tal y como dispone el art. 6 de la Ley 49/2002:

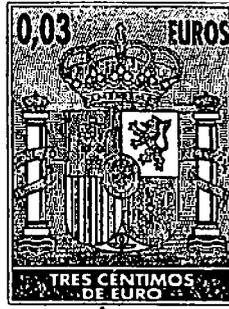
« Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. »

**18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.**

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.



0J7730586

**CLASE 8.ª**  
**PROVISIONES****19. Ingresos y gastos.**

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar como "Gastos de administración del patrimonio de la entidad".

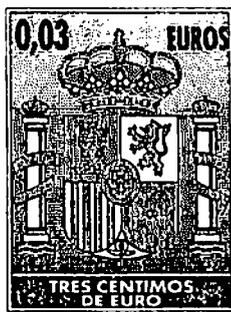
Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar en la partida "Aprovisionamientos".

En la partida "Cargas sociales" del Debe de la Cuenta de Resultados se recoge la cantidad de Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiún euros con setenta y dos céntimos (355.821,72 €) en concepto de Seguridad Social a cargo de la Entidad.

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar en la partida de la Cuenta de Resultados denominada "Variaciones de las provisiones de la actividad".

Los movimientos anuales de la partida "Otros gastos de explotación" queda como sigue:

6210. Arrendamientos y cánones	99.469,67 €
6220. Reparaciones y conservación	568,68 €
6230. Servicios de profesionales independientes	486.595,18 €
6240. Transportes	63.055,45 €
6250. Primas de seguros	8.841,61 €
6260. Servicios bancarios y similares	488,34 €
6270. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	75.578,77 €
6280. Suministros	12.437,34 €
6290. Otros servicios	68.068,73 €
6310. Otros tributos	80,63 €
6550. Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	6.000,00 €
<b>TOTAL PARTIDA OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>821.184,40 €</b>



0J7730587

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**SECRETARÍA**

En el curso del ejercicio 2.008 se han empleado, como número medio, a 80 trabajadores por mes, con la siguiente distribución media en atención a su categoría profesional dentro la estructura de plantilla artística y administrativa de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia:

<b>MEDIOS PERSONALES POR GRUPOS</b>	
<b>PLANTILLA ARTISTICA</b>	
Director titular	1
Concertino	1
Solistas	11
Tutti	33
Personal de refuerzo (media mensual)	25
<b>TOTAL PLANTILLA ARTISTICA</b>	<b>71</b>
<b>PLANTILLA ADMINISTRATIVA</b>	
Gerente	1
Administrador	1
Responsable de comunicación	1
Responsable de producción	1
Archivero	1
Inspector	1
Auxiliar administrativo adjunto a Gerencia	1
Secretaría	1
Ordenanza	1
<b>TOTAL PLANTILLA ADMINISTRATIVA</b>	<b>9</b>



0J7730588

**CLASE 8.ª**  
**PERSONAL**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

6400. Sueldos y salarios	1.549.030,76 €
6420. Seguridad Social a cargo de la entidad	355.821,72 €
<b>TOTAL PARTIDA GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.904.852,48 €</b>

**20. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

EJERCICIO	INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES	GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES	IMPUESTOS	DIFERENCIA
2004	1.552.443,45 €	1.917.634,11 €	0,00 €	-365.190,66 €
2005	2.009.856,43 €	2.009.856,43 €	0,00 €	0,00 €
2006	2.052.698,97 €	2.052.698,97 €	0,00 €	0,00 €
2007	2.551.158,23 €	2.551.158,23 €	0,00 €	0,00 €
2008	2.562.464,92 €	2.742.411,47 €	0,00 €	-179.946,55 €

IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS						
TOTAL		DESTINADO EN EL EJERCICIO				
IMPORTE	%	2004	2005	2006	2007	2008
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%



0J7730589

**CLASE 8.ª**  
**ESCUDOS DEL ESTADO**

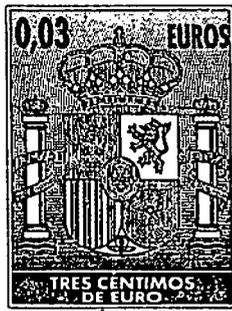
## 21. Otra información.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen saldos a 31 de diciembre de 2.008 con miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2.008 es como sigue:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez En calidad de Consejero de Cultura y Turismo	Presidente
Ilma. Sra. Dña. Maria Luisa López Ruiz En calidad de Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia	Vicepresidente primero
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez López En calidad de Director General de Cultura de la Región de Murcia	Vicepresidente segundo y Secretario
Sr. D. Antonio Contreras Nadal En representación de E.P.R., Murcia Cultural, S.A.	Vocal
Sr. D. Juan González Cutillas En representación de la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de Murcia	Vocal

Con respecto a la composición del Patronato con relación a las cuentas anuales del ejercicio pasado no se ha producido cambio alguno.



0J7730590

**CLASE 8.ª**  
**IMPRESIONES**

## **22. Información sobre medio ambiente**

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## **23. Memoria económica exigible de acuerdo con la ley 49/2002 y el Real Decreto 1270/2003**

### **I. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.**

La identificación de los gastos e ingresos de las actividades realizadas por la Fundación durante 2.008 se detallan en el punto 11 y 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales, así como en el Anexo I de dicha Memoria.

### **II. ESPECIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.º DE LA LEY 49/2.002**

La totalidad de los ingresos, rentas y rendimientos obtenidos por la Fundación están afectos y destinados al cumplimiento del objeto fundacional. En la Nota 13 y siguientes se detalla el destino de rentas e ingresos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

### **III. RETRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

El desempeño del cargo de patrono es gratuito, no habiéndose devengado ningún gasto por dicho concepto durante 2.008.

### **IV. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.**

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.



**CLASE 8.ª**  
RECIBO PAQUETE



0J7730591

#### **24. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:



OJ7730592

**CLASE 8.ª**  
**PREVISIONES**

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>76.314,80</b>	<b>34.208,32</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>611,84</b>	<b>2.411,12</b>
5. Aplicaciones informáticas	20.270,76	20.270,76
215. APLICACIONES INFORMATICAS	20.270,76	20.270,76
8. Amortizaciones	-19.658,92	-17.859,64
281. AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL	-19.658,92	-17.859,64
<b>IV. Otras Inmovilizaciones materiales</b>	<b>75.702,96</b>	<b>31.797,20</b>
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.556,27	14.387,87
225. MOBILIARIO	58.556,27	14.387,87
5. Otro Inmovilizado	41.491,99	32.770,19
226. EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACION	14.568,09	10.399,21
228. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	26.923,90	22.370,98
7. Amortizaciones	-24.345,30	-15.360,86
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-24.345,30	-15.360,86
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>685.556,47</b>	<b>720.498,56</b>
<b>I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos</b>	<b>0,00</b>	<b>22.537,96</b>
558. FUNDADORES POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	22.537,96
<b>II. Existencias</b>	<b>1.383,63</b>	<b>0,00</b>
6. Anticipos	1.383,63	0,00
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.383,63	0,00
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>218.052,23</b>	<b>175.409,16</b>
446. USUARIOS, DEUDORES	150.042,23	157.384,16
447. PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS DEUDORES	68.010,00	18.025,00
<b>IV. Otros deudores</b>	<b>203.823,49</b>	<b>300.823,49</b>
4. Deudores varios	9.823,49	6.823,49
440. DEUDORES	823,49	823,49
441. DEUDORES EFECTOS COMERCIALES A COBRAR	3.000,00	0,00
445. DEUDORES DE DUDOSO COBRO	6.000,00	6.000,00
6. Administraciones públicas	200.000,00	300.000,00
470. HP DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	200.000,00	300.000,00
7. Provisiones	-6.000,00	-6.000,00
490. PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE LA ACTIVIDAD	-6.000,00	-6.000,00



0J7730593

**CLASE 8.ª****ESPAÑA**

<b>VI. Tesorería</b>	<b>257.549,16</b>	<b>219.368,87</b>
570. CAJA PESETAS	2,49	-30,60
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	257.546,67	219.399,47
<b>VII. Ajustes por periodificación</b>	<b>4.747,96</b>	<b>2.359,08</b>
480. GASTOS ANTICIPADOS	4.747,96	2.359,08
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>761.871,27</b>	<b>754.706,88</b>
<b>PASIVO</b>		
	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>46.821,42</b>	<b>39.651,62</b>
I. Dotación fundacional/fondo social	46.821,42	39.651,62
100. DOTACION FUNDACIONAL	46.821,42	39.651,62
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>18.246,71</b>	<b>10.126,00</b>
1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	18.246,71	10.126,00
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	18.246,71	10.126,00
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>696.803,14</b>	<b>704.929,26</b>
V. Acreedores comerciales	109.350,14	50.188,24
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	109.350,14	49.202,43
400. PROVEEDORES	7.649,85	60,50
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	101.700,29	49.141,93
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00	985,81
411. ACREEDORES EFECTOS COMERCIALES A PAGAR	0,00	985,81
VI. Otras deudas no comerciales	508.402,04	592.230,47
1. Administraciones públicas	509.264,84	589.064,49
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	471.979,14	559.131,53
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	37.285,70	29.932,96
4. Remuneraciones pendientes de pago	-862,80	3.165,98
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-862,80	3.165,98
VIII. Ajustes por periodificación	79.050,96	62.510,55
485. INGRESOS ANTICIPADOS	79.050,96	62.510,55
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>761.871,27</b>	<b>754.706,88</b>



OJ7730594

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**OPERACIONES****DEBE**

<b>GASTOS</b>	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 06</b>
	<b>2.551.158,23</b>	<b>2.052.698,97</b>
<b>A4. Gastos de personal</b>	<b>1.788.042,01</b>	<b>1.517.520,71</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.449.259,66	1.215.637,45
640. SUELDOS Y SALARIOS	1.449.259,66	1.215.637,45
b) Cargas sociales	338.782,35	301.883,26
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	338.782,35	301.883,26
<b>A5. Dotaciones para amortización de inmovilizado</b>	<b>10.738,72</b>	<b>7.809,66</b>
681. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	1.799,28	2.108,23
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	8.939,44	5.701,43
<b>A6. Otros gastos</b>	<b>722.021,14</b>	<b>519.380,05</b>
a) Servicios exteriores	721.876,37	519.021,73
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	74.152,77	57.604,48
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	1.002,09	5.136,57
623. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	363.433,67	309.537,81
624. TRANSPORTES	55.313,15	36.304,54
625. PRIMAS DE SEGUROS	8.413,09	6.265,46
627. GASTOS DEPARTAMENTO MARKETING	164.664,84	47.131,23
628. SUMINISTROS	12.205,72	12.021,05
629. OTROS SERVICIOS	42.691,04	45.020,59
b) Tributos	144,77	358,32
631. OTROS TRIBUTOS	144,77	358,32
<b>AI. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION</b>	<b>30.295,20</b>	<b>7.879,96</b>
<b>A8. Gastos financiero y gastos asimilados</b>	<b>2.173,39</b>	<b>7.988,55</b>
a) Por deudas con entidades del grupo	1.807,31	0,00
6630. INTERESES DEUDAS A C.P. ENTIDADES GRUPO	1.807,31	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	366,08	7.988,55
6632. INTERESES DEUDAS C.P. ENT. CREDITO	0,00	6.185,48
6690. OTROS GASTOS FINANCIEROS	366,08	1.803,07
<b>AIII. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>28.182,97</b>	<b>0,00</b>
A14. Gastos extraordinarios	28.182,97	0,00
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	28.182,97	0,00
<b>AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>70,00</b>



0J7730595

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**INGRESOS****HABER**

	<b>EJERCICIO 07</b>	<b>EJERCICIO 08</b>
<b>B) INGRESOS</b>	<b>2.551.158,23</b>	<b>2.052.698,97</b>
<b>B1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>2.551.097,07</b>	<b>2.052.310,38</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	624.101,08	537.659,16
720. CUOTAS USUARIOS	624.101,08	537.659,16
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	126.569,59	123.200,00
723. INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	126.569,59	123.200,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	2.015.332,37	1.906.546,30
725. SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	2.015.332,37	1.906.546,30
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-214.905,97	-515.095,08
658. REINTEGRO DE SUBVENCIONES	-214.905,97	-515.095,08
	0,00	280,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	280,00
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	280,00
<b>BI. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
B8. Otros intereses o ingresos asimilados	61,16	38,59
c) Otros intereses	61,16	38,59
7690. INGRESOS DIFERENCIAS REDONDEO EURO	61,16	38,59
<b>BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>2.112,23</b>	<b>7.949,96</b>
<b>BIII. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>70,00</b>
B14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	70,00
779. INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	70,00
<b>BIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>28.182,97</b>	<b>0,00</b>



**CLASE 8.ª**  
**CONTABILIDAD**



0J7730596

Las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

Como principal y único ajuste destacable realizados al patrimonio neto cabe mencionar el traspaso a patrimonio neto de las subvenciones. De acuerdo con la normativa en vigor al 31 de diciembre de 2007, las subvenciones se clasificaban en ingresos a distribuir en varios ejercicios, dentro de los pasivos a largo plazo. De acuerdo con los nuevos criterios, las subvenciones forman parte del patrimonio neto, por lo que la Fundación ha procedido a realizar la correspondiente reclasificación.

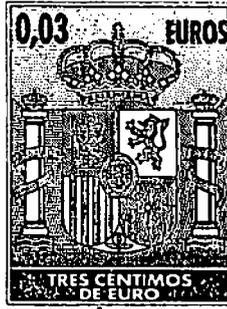


**CLASE 8.ª**



0J7730597

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Liquidación del Plan de Actuación  
31 de diciembre de 2.008



0J7730598

CLASE 8.<sup>a</sup>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACION
1. Ayudas monetarias y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Consumos de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Gastos de personal	1.827.353,84 €	1.904.852,48 €	77.498,64 €
4. Dotaciones para amortización	14.777,16 €	21.993,52 €	7.216,36 €
5. Otros gastos	559.004,68 €	808.881,95 €	249.877,27 €
6. Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Gastos financieros y asimilados	3.000,00 €	6.683,52 €	3.683,52 €
8. Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Impuesto sobre Sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>2.404.135,68 €</b>	<b>2.742.411,47 €</b>	<b>338.275,79 €</b>



CLASE 8.<sup>ª</sup>  
PRESUPUESTO



0J7730599

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACION
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.404.135,68 €	2.554.596,47 €	150.460,79 €
a) Cuotas de usuarios	528.304,68 €	616.270,77 €	87.966,09 €
b) Patrocinadores y colaboraciones	213.200,00 €	85.448,77 €	-127.751,23 €
c) Subvenciones oficiales	1.662.631,00 €	1.852.876,93 €	190.245,93 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Ingresos financieros	0,00 €	7.868,45 €	7.868,45 €
5. Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.404.135,68 €</b>	<b>2.562.464,92 €</b>	<b>158.329,24 €</b>

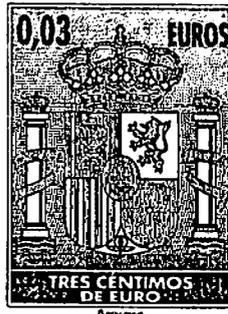


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J7730600

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Cuadro de financiación  
31 de diciembre de 2.008



0J7730601

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA

## CUADRO DE FINANCIACIÓN

### CUADRO DE FINANCIACIÓN (Expresado en euros)

<u>APLICACIONES</u>	<u>2.008</u>
Recursos aplicados en las operaciones	179.595,44
Adquisiciones de inmovilizado	230.379,43
. Inmovilizaciones intangible	15.643,75
. Inmovilizaciones materiales	214.735,68
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>409.974,87</b>
<b>Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones</b> (Aumento de capital circulante)	

<u>ORÍGENES</u>	<u>2.008</u>
Recursos procedentes de las operaciones	-
Subvenciones de capital	230.000,00
<b>Total Orígenes</b>	<b>230.000,00</b>
<b>Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes</b> (Disminución de capital circulante)	<b>179.974,87</b>



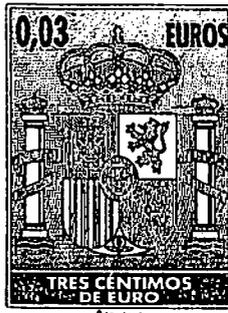
0J7730602

**CLASE 8.ª**  
~~2008-2017~~**Conciliación entre el resultado contable y  
Recursos procedentes de las operaciones 2008:**

Resultados del ejercicio		-186.249,00
Más: Amortizaciones del ejercicio		21.993,52
Traspaso a rtado. De		
Menos subvenc.		-15.339,96
		<u>-179.595,44</u>

**VALORACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE**

	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Existencias	-	1.383,63
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	1.297,28
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	203.000,00
Pasivo corriente	260.551,29	-
Periodificaciones a corto plazo	855,37	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	235.700,62
	<u>261.406,66</u>	<u>441.381,53</u>
Variación del Capital Circulante	-	<u>179.974,87</u>



0J7730603

**CLASE 8.ª**  
**2008-01-31**

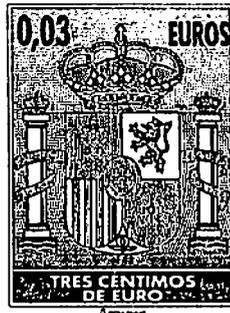
**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Inventario - Balance de sumas y saldos  
31 de diciembre de 2.008



0J7730604

**CLASE 8.ª**  
**MUSICALES**

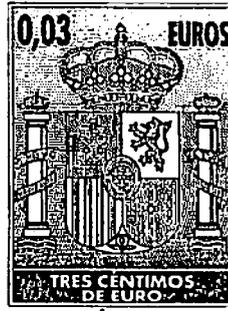
CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
1000	Dotación fundacional	0,00 €	46.821,42 €	-46.821,42 €
100000	DOTACION FUNDACIONAL	0,00 €	46.821,42 €	-46.821,42 €
1300	Subvenciones oficiales de capital	15.339,96 €	248.246,71 €	-232.906,75 €
130000	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	15.339,96 €	248.246,71 €	-232.906,75 €
1320	Otras subvenciones oficiales	1.622.631,00 €	1.622.631,00 €	0,00 €
132000	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	1.622.631,00 €	1.622.631,00 €	0,00 €
2030	Propiedad industrial y licencias	15.643,75 €	0,00 €	15.643,75 €
203000	PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LICENCIAS	15.643,75 €	0,00 €	15.643,75 €
2060	Aplicaciones informáticas	20.270,76 €	0,00 €	20.270,76 €
206000	APLICACIONES INFORMATICAS	20.270,76 €	0,00 €	20.270,76 €
2120	Instalaciones técnicas	5.201,15 €	0,00 €	5.201,15 €
212000	INSTALACIONES TECNICAS	5.201,15 €	0,00 €	5.201,15 €
2160	Mobiliario e instrumentos	265.950,60 €	0,00 €	265.950,60 €
216001	MOBILIARIO DE OFICINAS	16.096,98 €	0,00 €	16.096,98 €
216002	MOBILIARIO ORQUESTAL	57.997,48 €	0,00 €	57.997,48 €
216003	INSTRUMENTOS MUSICALES	191.856,14 €	0,00 €	191.856,14 €
2170	Equipos para procesos de la información	16.708,29 €	0,00 €	16.708,29 €
217001	ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMATICOS	16.708,29 €	0,00 €	16.708,29 €
2190	Otro inmovilizado material	26.923,90 €	0,00 €	26.923,90 €
219001	VESTUARIO	2.766,86 €	0,00 €	2.766,86 €
219002	MATERIAL GRAFICO	9.813,60 €	0,00 €	9.813,60 €
219003	PARTITURAS	14.321,01 €	0,00 €	14.321,01 €
219004	DISCOGRAFIA	22,43 €	0,00 €	22,43 €
2800	Amortización acumulada del inmovilizado intangible	0,00 €	20.524,24 €	-20.524,24 €
280000	AMORT. ACUMULADA INMOV. INTANGIBLE	0,00 €	20.524,24 €	-20.524,24 €
2810	Amortización acumulada de inmovilizado material	0,00 €	45.473,50 €	-45.473,50 €
281000	AMORT. ACUMULADA INMOV. MATERIAL	0,00 €	45.473,50 €	-45.473,50 €
4000	Proveedores, euros	235.775,88 €	238.029,28 €	-2.253,40 €
400001	KOLBERG PERCUSSION	24.298,00 €	24.298,00 €	0,00 €
400002	RYTHMES & SONS	4.502,56 €	4.502,56 €	0,00 €
400003	TANBUR - FCO. JAVIER NAVARRO MORENO	36.160,00 €	38.352,90 €	-2.192,90 €
400004	ORFEO EDICIONES	0,00 €	60,50 €	-60,50 €
400005	CLEMENTE PIANOS S.L.	64.800,00 €	64.800,00 €	0,00 €
400006	XIMART EDICIONES MUSICALES	1.516,75 €	1.516,75 €	0,00 €



0J7730605

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

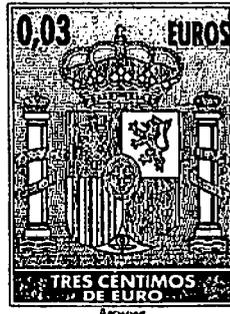
400007	MURCIA MUSICAL S.L.	38.000,00 €	38.000,00 €	0,00 €
400008	VICENTE GARRIDO CISCAR	540,00 €	540,00 €	0,00 €
400009	MOLINA MUSICAL C.B.	2.809,00 €	2.809,00 €	0,00 €
400010	INFORMATICA Y GESTION S.L.	2.140,20 €	2.140,20 €	0,00 €
400011	NARCISO BALIBREA SANCHEZ	39.157,59 €	39.157,59 €	0,00 €
400012	BRITEL TELECO S.L.	5.201,15 €	5.201,15 €	0,00 €
400013	MORGAN MALLETS	1.006,88 €	1.006,88 €	0,00 €
400014	MOON ROAD	15.643,75 €	15.643,75 €	0,00 €
4070	Anticipos a proveedores	1.383,63 €	1.383,63 €	0,00 €
407000	ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.383,63 €	1.383,63 €	0,00 €
4100	Acreedores por prestaciones de servicios, euros	321.447,40 €	396.311,14 €	-74.863,74 €
410001	MUDANZAS LA FUENSANTICA	25.688,20 €	27.486,20 €	-1.798,00 €
410002	LATBUS	10.680,00 €	20.495,00 €	-9.815,00 €
410003	MONGE Y BOCETA ASOCIADOS MUSICALES	25.672,90 €	33.034,72 €	-7.361,82 €
410004	SEEMSA	10.603,56 €	10.603,56 €	0,00 €
410005	SAEZ Y MARTINEZ S.L. - AUTOS MURCIA	10.115,52 €	10.115,52 €	0,00 €
410006	AGUAS DE MURCIA	335,74 €	381,14 €	-45,40 €
410007	REDYSER AGENCIA DE TRANSPORTES	3.000,96 €	3.238,38 €	-237,42 €
410008	EDICIONES DIVINO MAESTRO	2.940,60 €	3.756,47 €	-815,87 €
410009	ASEPEYO	3.869,58 €	5.181,96 €	-1.312,38 €
410010	S.G.A.E.	5.647,12 €	5.647,12 €	0,00 €
410011	PILAR PASTOR PINA	10.338,69 €	10.338,73 €	-0,04 €
410012	HOTEL HESPERIA MURCIA	24.140,41 €	24.926,85 €	-786,44 €
410013	NH CASINO RINCON DE PEPE	12.789,80 €	15.183,93 €	-2.394,13 €
410014	MURCIA MUSICAL, SL	9.741,40 €	20.065,40 €	-10.324,00 €
410015	ORFEO EDICIONES	3.403,98 €	3.403,98 €	0,00 €
410016	GERMINAL	36.231,82 €	57.512,79 €	-21.280,97 €
410017	PICTOGRAFIA	14.842,20 €	29.020,88 €	-14.178,68 €
410018	ALQUIBLA, SL	1.780,89 €	4.018,53 €	-2.237,64 €
410019	FOTOCOPIAS AVENIDA	2.229,35 €	2.165,55 €	63,80 €
410020	HOTEL SANTOS NELVA	724,93 €	724,93 €	0,00 €
410021	NARCISO BALIBREA - SISO	1.055,60 €	1.055,60 €	0,00 €
410022	NACIONAL SUIZA	6.836,19 €	6.833,49 €	2,70 €
410023	TAXI ANGEL ABELLAN ROS	2.731,00 €	3.599,00 €	-868,00 €
410024	ALLIANZ SEGUROS	5.915,28 €	3.973,08 €	1.942,20 €
410025	SERVACQUA LEVANTE, SL	376,08 €	181,27 €	194,81 €
410026	CAIXA RENTING	1.437,00 €	1.437,00 €	0,00 €
410027	GARCIA-BBM, S.L.	2.204,00 €	2.204,00 €	0,00 €
410028	VENTA VISUAL S.A.	9.671,50 €	9.671,50 €	0,00 €
410029	J. RAMIREZ SONIDO E ILUMINACION	4.709,60 €	4.709,60 €	0,00 €
410030	TELEMAG DE LORCA, S.L.	580,00 €	580,00 €	0,00 €



0J7730606

**CLASE 8.ª**

410031	HOTEL AC PALACIO DE SANTA ANA	495,96 €	495,96 €	0,00 €
410032	SERVICIOS INFORMATIVOS DE MURCIA	10.208,00 €	12.064,00 €	-1.856,00 €
410033	GOLDBERG EDICIONES, SL	1.508,00 €	1.508,00 €	0,00 €
410034	COMERCIAL MEDIA DE LEVANTE S.L.	285,36 €	285,36 €	0,00 €
410035	LA OPINION DE MURCIA S.A.U.	306,24 €	306,24 €	0,00 €
410036	IBERIA	2.427,26 €	2.427,26 €	0,00 €
410037	ONA-KOOCH S.L.	1.303,24 €	1.303,24 €	0,00 €
410038	MOVISTAR	6.590,53 €	6.590,53 €	0,00 €
410039	ONO	232,01 €	232,01 €	0,00 €
410040	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	2.909,33 €	2.909,33 €	0,00 €
410041	ACQUAJET	327,33 €	327,33 €	0,00 €
410042	IBERDROLA	1.408,61 €	1.408,61 €	0,00 €
410043	SETCOMUR S.L.	2.142,43 €	2.235,01 €	-92,58 €
410044	KM MURCIA S.L.	248,89 €	248,89 €	0,00 €
410045	LIMCAMAR	3.194,30 €	3.205,09 €	-10,79 €
410046	GUERRERO CEREZO HNOS. S.L.	747,60 €	716,28 €	31,32 €
410047	MUSICAL LEAL S.L.	80,01 €	80,01 €	0,00 €
410048	INDUSTRIAS SARO	341,04 €	341,04 €	0,00 €
410049	SYMPHONY TOURS	509,20 €	509,20 €	0,00 €
410050	OPAS - WOLBITSCH & PARTNER	0,00 €	1.725,00 €	-1.725,00 €
410051	SAGE SP	2.048,33 €	2.048,33 €	0,00 €
410052	A.E.O.S.	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
410053	CARLOS PEÑAFIEL DEL RIO NOTARIA	439,62 €	439,62 €	0,00 €
410054	WINTERTHUR	602,34 €	602,34 €	0,00 €
410055	ELECTROFIL	876,32 €	0,00 €	876,32 €
410056	XIMART EDICIONES MUSICALES	1.890,29 €	1.890,29 €	0,00 €
410057	ASESORES MUSICALES	3.958,76 €	3.958,76 €	0,00 €
410058	FERNANDO HIJO FLORISTERIA	387,77 €	387,77 €	0,00 €
410059	SCHOTT MUSIC	1.852,29 €	1.852,29 €	0,00 €
410060	PRODUCCIONES AGRUPARTE	110,78 €	110,78 €	0,00 €
410061	JUAN CRUZ GUEVARA	0,00 €	350,32 €	-350,32 €
410062	PARTITURAS JOAN APARICIO S.L.	4.060,00 €	4.060,00 €	0,00 €
410074	JEFF PERCUSSION S.L.U.	0,00 €	431,58 €	-431,58 €
410075	PERCUSONIC - M. TERESA VAZQUEZ FACHADO	948,88 €	1.893,88 €	-945,00 €
410076	HOTEL SANTEMAR	1.061,44 €	1.061,44 €	0,00 €
410077	HOTEL BECQUER SEVILLA	280,34 €	280,34 €	0,00 €
410078	HOTEL IBIS VARSOVIA	594,19 €	594,19 €	0,00 €

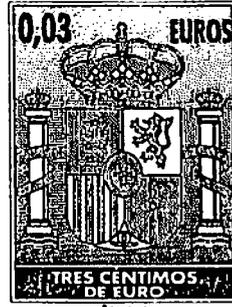


0J7730607

## CLASE 8.ª

CATEGORÍA 1.ª

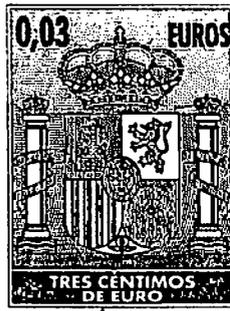
410079	EL CORTE INGLES	337,30 €	337,30 €	0,00 €
410080	RESTAURANTES VARIOS	2.711,60 €	2.711,60 €	0,00 €
410081	FRANCISCO ARACIL RODRIGUEZ	208,80 €	208,80 €	0,00 €
410082	PROVEEDORES MATERIAL ORQUESTAL	658,71 €	658,71 €	0,00 €
410083	NORTRAVEL	1.733,00 €	1.733,00 €	0,00 €
410084	ORQUESTA DE CADAQUES	754,00 €	754,00 €	0,00 €
410085	ALTEA CAFE, SL	41,73 €	41,73 €	0,00 €
410086	HOTEL NH ALBAR	91,49 €	91,49 €	0,00 €
410087	HOTEL SIETE CORONAS MURCIA	1.049,95 €	1.049,95 €	0,00 €
410088	SPEDITION LOGISTIK SERVICE	427,46 €	427,46 €	0,00 €
410089	HOTEL DON ANGEL	1.647,00 €	0,00 €	1.647,00 €
410090	SINERESIS, SL	1.873,40 €	1.873,40 €	0,00 €
410091	KERTAPEN, SL - TAPELIA	0,00 €	137,60 €	-137,60 €
410092	FLORISTERIA SAN FRANCISCO	0,00 €	59,99 €	-59,99 €
410093	HOTEL TRYP BRACOS	0,00 €	131,62 €	-131,62 €
410094	HOTEL LEGAZPI	1.295,98 €	1.656,03 €	-360,05 €
410095	ASINCO	124,69 €	124,69 €	0,00 €
410096	SONORA PRODUCCIONES, SL	2.088,00 €	2.088,00 €	0,00 €
410097	RESTAURANTE LA CORRA, SL	233,70 €	233,70 €	0,00 €
410098	NOTARIA CARLOS PEÑAFIEL	0,00 €	0,30 €	-0,30 €
410099	HOTEL ZENIT MURCIA, C.B.	0,00 €	65,27 €	-65,27 €
4102	Acreedores por prestaciones de servicios artistico	457.171,70 €	473.994,97 €	-16.823,27 €
410201	OPERA DE CAMARA DE MADRID	55.248,48 €	55.248,48 €	0,00 €
410202	MARIA GLORIA SANCHEZ SAURA	1.530,00 €	1.530,00 €	0,00 €
410203	EL HECHIZO TEATRO, SL	18.838,40 €	20.462,40 €	-1.624,00 €
410204	PABLO HERAS CASADO	5.845,67 €	5.845,67 €	0,00 €
410205	VICENTE OMBUENA VALLS	3.220,00 €	3.220,00 €	0,00 €
410210	MARIO CALVO PONCE	24.314,24 €	24.314,16 €	0,08 €
410211	VICENTE COBACHO TORNEL	24.294,40 €	24.294,16 €	0,24 €
410212	JOSE ANTONIO ARCE CORBALAN	24.194,41 €	24.194,16 €	0,25 €
410213	FRANCISCO JAVIER GARCIA- ROJO GARES	24.294,32 €	24.294,16 €	0,16 €
410214	MIGUEL ANGEL ALEMAN PINO	23.555,00 €	0,00 €	23.555,00 €
410215	MANUEL GONZALEZ PEÑA	4.400,00 €	5.500,00 €	-1.100,00 €
410216	CARLOS BOTELLA ROBLES	330,00 €	330,00 €	0,00 €
410217	ANTONIO SALAS PEREZ	1.320,00 €	1.430,00 €	-110,00 €
410218	ESTRELLA ROMERO JIMENEZ	2.805,00 €	3.630,00 €	-825,00 €
410219	ASENSIO SANCHEZ MARTINEZ	385,00 €	385,00 €	0,00 €



0J7730608

**CLASE 8.ª****RECORRIDO**

410220	JOSE MARIA TEVAR BURILLO	330,00 €	330,00 €	0,00 €
410221	TERESA MANZANERO BARRACHINA	770,00 €	770,00 €	0,00 €
410222	JOSE HERNANDEZ NAVARRO	550,00 €	660,00 €	-110,00 €
410223	MONICA INIESTA ORTUÑO	200,00 €	200,00 €	0,00 €
410224	JOSE MARIA MONTEAGUDO MOYA	385,00 €	495,00 €	-110,00 €
410225	PEDRO VALERO ABRIL	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €
410226	ANGEL GARCIA JERMANN	866,78 €	866,78 €	0,00 €
410227	IRINA COMESAÑA KORIARSKAYA	1.039,21 €	1.039,21 €	0,00 €
410228	ESCUELA CHAPLIN S.L.	4.015,85 €	4.015,85 €	0,00 €
410230	ASOCIACION MURCIA BRASS	1.605,00 €	1.605,00 €	0,00 €
410231	BRASS ACADEMY ALICANTE S.C.	0,00 €	2.320,00 €	-2.320,00 €
410232	JUAN JOSE GARCIA-CAFFI BOLLADA	9.600,00 €	9.600,00 €	0,00 €
410233	MICHELETT MADISON MENDEZ ROMERO	330,00 €	330,00 €	0,00 €
410234	RUMEN CVETKOV	385,00 €	385,00 €	0,00 €
410235	KERRY STRATTON	4.964,36 €	4.964,36 €	0,00 €
410236	JERZY HUBERT SALWAROWSKI	2.365,65 €	2.365,65 €	0,00 €
410237	BULENT EVCIL	2.784,64 €	2.784,64 €	0,00 €
410238	CHRISTIAN POLTERA	4.893,61 €	4.893,61 €	0,00 €
410239	DOV BAER SCHENDLIN	4.553,00 €	4.553,00 €	0,00 €
410240	ANTONIO CARLOS MORENO GOMEZ	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
410241	CHRISTIAN BADEA	16.400,00 €	16.400,00 €	0,00 €
410242	EKATERINA MECHETINA	3.996,00 €	3.996,00 €	0,00 €
410243	ANANDEZ7 S.L.	3.132,00 €	3.132,00 €	0,00 €
410244	COMPANIA LIRICA JULIAN SANTOS	900,00 €	900,00 €	0,00 €
410245	AGMA S.L.	1.796,00 €	1.796,00 €	0,00 €
410246	TRIO ARBOS S.L.	2.552,00 €	2.552,00 €	0,00 €
410247	DIVA PROD. ARTISTICAS S.L.	4.060,00 €	4.060,00 €	0,00 €
410248	CONCIERTOS AUGUSTO S.L.	20.880,00 €	38.280,00 €	-17.400,00 €
410249	TITELLES PER POC S.L.	4.524,00 €	4.524,00 €	0,00 €
410250	JOAQUIN RIQUELME GARCIA	2.125,00 €	2.125,00 €	0,00 €
410251	ANTONIO NAREJOS BERNABEU	330,00 €	330,00 €	0,00 €
410252	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PUJANTE	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €
410253	MIGUEL RODRIGO TAMARIT	1.675,60 €	1.675,60 €	0,00 €
410254	ASIER POLO BILBAO	5.520,00 €	5.520,00 €	0,00 €
410255	PASION VEGA S.L.	46.400,00 €	46.400,00 €	0,00 €
410256	VIVACE AGENCIA MUSICAL	6.370,00 €	6.370,00 €	0,00 €



0J7730609

CLASE 8.<sup>a</sup>

410257	FERMATA ARTS MANAGEMENT	9.280,00 €	9.280,00 €	0,00 €
410258	ANA MARTINEZ CANO	485,00 €	485,00 €	0,00 €
410259	JORDI BERNACER VALDES	2.300,00 €	2.300,00 €	0,00 €
410260	ROBERTO FORES VESES	1.768,50 €	1.768,50 €	0,00 €
410261	JAVIER PEÑALVER MARTINEZ	1.780,00 €	1.780,00 €	0,00 €
410262	OPERA DE CAMARA DE NAVARRA	24.000,00 €	24.000,00 €	0,00 €
410263	MORENO BUENDIA S.L.	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
410264	JOSE MIGUEL RODILLA TORTAJADA	3.915,59 €	3.915,59 €	0,00 €
410265	VICTOR MASIAN LOPEZ	1.345,14 €	1.345,14 €	0,00 €
410266	MARGHERITA MARSEGLIA	1.193,28 €	1.193,28 €	0,00 €
410267	FABIAN CARBONE	1.787,00 €	1.787,00 €	0,00 €
410268	MARTIN BAEZA RUBIO	0,00 €	12.000,00 €	-12.000,00 €
410269	CLASICOS POPULARES S.L.	2.320,00 €	2.320,00 €	0,00 €
410270	GABRIEL ESCUDERO BRAQUEHAIS	0,00 €	4.250,00 €	-4.250,00 €
410271	RUDOLF KORP	500,00 €	500,00 €	0,00 €
410272	MANUEL ALEJANDRO EGEA MEDRANO	500,00 €	500,00 €	0,00 €
410273	NURY GUARNASCHELLI	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
410274	FERNANDO PALACIOS JORGE	1.685,43 €	1.685,43 €	0,00 €
410275	JAVIER PERIANES GRANERO	5.618,14 €	5.618,14 €	0,00 €
410276	SERGEY TESLYA	2.400,00 €	2.400,00 €	0,00 €
410277	JOSE GARCIA GUTIERREZ	1.800,00 €	1.800,00 €	0,00 €
410278	JESUS SANCHEZ SANCHEZ	0,00 €	750,00 €	-750,00 €
410279	DRUMMING GP	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
410280	CONSUELO SAURA SABATER	220,00 €	0,00 €	220,00 €
4109	Acreedores por prestaciones de servicios, facturas	0,74 €	7.256,20 €	-7.255,46 €
410900	ACREEDORES, FACTURAS PENDIENTES RECIBIR	0,74 €	7.256,20 €	-7.255,46 €
4110	Acreedores, efectos comerciales a pagar	37.838,44 €	39.772,65 €	-1.934,21 €
411000	CHEQUES A PAGAR	27.840,59 €	29.683,31 €	-1.842,72 €
411001	TARJETA VISA	9.997,85 €	10.089,34 €	-91,49 €
4310	Efectos comerciales en cartera	33.050,00 €	33.050,00 €	0,00 €
431000	EFFECTOS COMERCIALES A COBRAR	33.050,00 €	33.050,00 €	0,00 €
4400	Deudores (euros)	823,49 €	0,00 €	823,49 €
440000	DEUDORES, VARIOS	823,49 €	0,00 €	823,49 €
4410	Deudores, efectos comerciales en cartera	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
441000	DEUDORES, ACTV. PROPIA, EFECTOS A COBRAR	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €



0J7730610

**CLASE 8.ª****DEUDORES DE DUDOSO COBRO**

4450	Deudores de dudoso cobro	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
445000	DEUDORES DE DUDOSO COBRO	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
4460	Usuarios, deudores	766.313,00 €	582.608,05 €	183.704,95 €
446001	E.P.R., MURCIA CULTURAL, S.A.	322.205,18 €	267.021,23 €	55.183,95 €
446002	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	38.421,00 €	20.000,00 €	18.421,00 €
446003	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
446004	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	5.600,00 €	6.000,00 €	-400,00 €
446005	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
446006	OFICINA DE GESTION Y DIFUSION CULTURAL	20.866,82 €	20.866,82 €	0,00 €
446007	AYUNTAMIENTO DE LORCA	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
446008	ACTIVIDADES CULTURALES RIGA S.L.	16.400,00 €	16.400,00 €	0,00 €
446009	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	19.020,00 €	19.020,00 €	0,00 €
446010	COLEGIO APAREJADORES REGION MURCIA	6.500,00 €	6.500,00 €	0,00 €
446011	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALEDO	3.500,00 €	0,00 €	3.500,00 €
446012	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
446013	SECRETARIA RR.EE. Y COOPERACION DESARROL	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €
446014	IBERKONZERT	37.000,00 €	37.000,00 €	0,00 €
446015	FUNDACION CAJAMURCIA	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €
446016	REGION DE MURCIA TURISTICA	18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €
446017	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
446018	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
446019	CONSEJO MUNICIPAL CULTURA LORCA	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
446020	ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
446021	GAS NATURAL MURCIA SDG, S.A.	26.800,00 €	26.800,00 €	0,00 €
446022	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €
446023	ASOCIACION PROMUSICA DE MURCIA	19.500,00 €	0,00 €	19.500,00 €
446024	MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	13.500,00 €	0,00 €	13.500,00 €

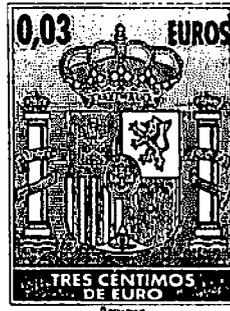


0J7730611

## CLASE 8.ª

PERSONAS FÍSICAS

4470	Patrocinadores	119.150,00 €	86.100,00 €	33.050,00 €
447001	EL CORTE INGLES	66.100,00 €	33.050,00 €	33.050,00 €
447002	FUNDACION CAIXA CATALUNYA	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
447003	IBERDROLA	30.050,00 €	30.050,00 €	0,00 €
447004	HERO ESPAÑA	18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €
4650	Remuneraciones pendientes de pago, plantilla fija	1.265.079,13 €	1.289.019,81 €	-23.940,68 €
465000	TRABAJADORES REGIMEN GENERAL	1.264.170,03 €	1.288.386,07 €	-24.216,04 €
465099	TRABAJADORES, ACREEDORES	909,10 €	633,74 €	275,36 €
4651	Remuneraciones pendientes de pago, plantilla de re	15.662,58 €	15.652,58 €	10,00 €
465100	GINES SERNA HUERTAS	770,10 €	770,10 €	0,00 €
465102	BARTOLOME ACOSTA URREA	1.210,08 €	1.210,08 €	0,00 €
465103	JUAN CARLOS CARRASCO GOMEZ	825,04 €	825,04 €	0,00 €
465104	MARIA DOLORES CASES GARCIA	770,05 €	770,05 €	0,00 €
465105	JULIAN CANTOS GARCIA	495,02 €	495,02 €	0,00 €
465106	FRANCISCO SERRA MARTINEZ	440,03 €	495,03 €	-55,00 €
465107	DAVID MONRABAL GARCIA	0,00 €	55,00 €	-55,00 €
465108	RAMON LOPEZ CASANUEVA	55,00 €	55,00 €	0,00 €
465109	MARIA ISABEL ARRIBAS BELIZON	1.210,08 €	1.210,08 €	0,00 €
465110	CARLOS MIGUEL PASTOR BAJO	220,00 €	220,00 €	0,00 €
465111	LUIS MIGUEL LORENZO	440,02 €	440,02 €	0,00 €
465112	JOSE MANUEL ESCOBAR BELMONTE	1.100,06 €	1.100,06 €	0,00 €
465113	ANGEL SAPIÑA GARCIA	385,02 €	385,02 €	0,00 €
465114	RAUL NAVARRO RUANO	275,00 €	320,00 €	-45,00 €
465115	MARIO ANTON ANDREU	110,00 €	110,00 €	0,00 €
465116	JOSE ANTONIO DOMENE LOPEZ	275,00 €	275,00 €	0,00 €
465117	CRISTINA CARP	880,06 €	624,06 €	256,00 €
465118	RAUL BARTOMEU BONILLO	605,04 €	641,04 €	-36,00 €
465119	ANTONIO PIÑERA MORENO	660,03 €	660,03 €	0,00 €
465120	ESTHER ALEJO PLANA	110,00 €	110,00 €	0,00 €
465121	SONIA RODRIGUEZ LLAMAS	1.210,08 €	1.210,08 €	0,00 €
465122	LAURA TORCAL ROMERO	385,02 €	385,02 €	0,00 €
465123	EZEQUIEL SIXTO HERRERO RODES	385,02 €	385,02 €	0,00 €
465124	PABLO MORENO SAURA	165,00 €	165,00 €	0,00 €



0J7730612

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

465125	GABRIEL GONZALEZ PADILLA	275,00 €	275,00 €	0,00 €
465126	JUAN CARLOS ESTEVE RICO	935,04 €	935,04 €	0,00 €
465127	ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ	220,00 €	220,00 €	0,00 €
465128	PABLO SALAZAR MORENILLA	390,10 €	390,10 €	0,00 €
465129	MERCEDES MORENO GONZALEZ	366,67 €	366,67 €	0,00 €
465130	ELVIRA NICOLAS VERA	495,02 €	550,02 €	-55,00 €
4708	Hacienda pública, deudor por subvenciones concedid	1.852.631,00 €	1.852.631,00 €	0,00 €
470800	H.P., DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDA	1.852.631,00 €	1.852.631,00 €	0,00 €
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practic	220.929,09 €	283.820,12 €	-62.891,03 €
475101	RETENCIONES LABORALES	185.427,83 €	232.218,27 €	-46.790,44 €
475102	RETENCIONES ACTIVIDADES PROFESIONALES	24.437,49 €	33.932,04 €	-9.494,55 €
475103	RETENCIONES NO RESIDENTES	9.185,62 €	15.301,34 €	-6.115,72 €
475104	RETENCIONES ARRENDAMIENTO LOCAL NEGOCIOS	1.878,15 €	2.368,47 €	-490,32 €
4758	Hacienda Pública, acreedor por subvenciones a rein	414.905,97 €	414.905,97 €	0,00 €
475800	H.P. ACREEDORA SUBVENCIONES A REINTEGRAR	414.905,97 €	414.905,97 €	0,00 €
4760	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	392.388,58 €	472.062,83 €	-79.674,25 €
476000	ORGANISMOS S.S. DEUDORES	392.388,58 €	472.062,83 €	-79.674,25 €
4800	Gastos anticipados	10.351,29 €	4.747,96 €	5.603,33 €
480000	GASTOS ANTICIPADOS	10.351,29 €	4.747,96 €	5.603,33 €
4850	Ingresos anticipados	54.336,99 €	99.079,18 €	-44.742,19 €
485000	INGRESOS ANTICIPADOS	54.336,99 €	99.079,18 €	-44.742,19 €
4950	Provisión para insolvencias de usuarios, patrocina	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
495001	PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE USUARIOS	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
5200	Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	250.082,80 €	371.966,42 €	-121.883,62 €
520001	POLIZA CREDITO CAJAMURCIA	241.082,80 €	241.082,80 €	0,00 €
520002	POLIZA DE CREDITO CAJAMURCIA DIC. 08	9.000,00 €	130.883,62 €	-121.883,62 €
5700	Caja, euros	2.852,49 €	2.800,00 €	52,49 €
570000	CAJA	2.852,49 €	2.800,00 €	52,49 €



0J7730613

**CLASE 8.ª****REPARACIONES**

5720	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	3.147.144,34 €	3.125.348,29 €	21.796,05 €
572001	CAJAMURCIA, C.C. PRINCIPAL	3.078.199,09 €	3.063.199,09 €	15.000,00 €
572002	CAJAMURCIA, C.C. SECUNDARIA	951,33 €	951,33 €	0,00 €
572003	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	48.000,00 €	41.601,85 €	6.398,15 €
572004	CAIXA CATALUNYA	19.993,92 €	19.596,02 €	397,90 €
6210	Arrendamientos y cánones	99.469,67 €	0,00 €	99.469,67 €
621001	ALQUILER DE PARTITURAS	51.577,91 €	0,00 €	51.577,91 €
621002	ARRENDAMIENTO LOCAL NEGOCIOS	10.549,71 €	0,00 €	10.549,71 €
621003	IVA ARRENDAMIENTO LOCAL NEGOCIOS	1.687,95 €	0,00 €	1.687,95 €
621004	ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES	19.256,00 €	0,00 €	19.256,00 €
621006	ALQUILER DE EQUIPOS TECNICOS	16.398,10 €	0,00 €	16.398,10 €
6220	Reparaciones y conservación	568,68 €	0,00 €	568,68 €
622001	REPARACIONES Y CONSERVACION	568,68 €	0,00 €	568,68 €
6230	Servicios de profesionales independientes	486.595,18 €	0,00 €	486.595,18 €
623001	NOTARIAS Y REGISTROS	480,40 €	0,00 €	480,40 €
623002	MUSICOS PROFESIONALES COLABORADORES	40.688,90 €	0,00 €	40.688,90 €
623003	SOLISTAS Y DIRECTORES INVITADOS	270.018,64 €	0,00 €	270.018,64 €
623004	AUTONOMOS DE PLANTILLA	104.722,56 €	0,00 €	104.722,56 €
623005	DESGLOSE IVA CUENTAS 623002-623004	7.330,56 €	0,00 €	7.330,56 €
623007	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	10.817,24 €	0,00 €	10.817,24 €
623008	SUPLIDOS	2.462,00 €	0,00 €	2.462,00 €
623009	GASTO EN ARTISTAS CONCIERTOS ESCOLARES	50.074,88 €	0,00 €	50.074,88 €
6240	Transportes	63.055,45 €	0,00 €	63.055,45 €
624001	TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS	26.312,86 €	0,00 €	26.312,86 €
624002	TRANSPORTE DE PERSONAL E INVITADOS	36.742,59 €	0,00 €	36.742,59 €
6250	Primas de seguros	9.018,34 €	176,73 €	8.841,61 €
625001	PRIMAS DE SEGUROS DE INSTRUMENTOS	5.396,67 €	176,73 €	5.219,94 €
625002	PRIMAS DE SEGURO DE OFICINAS	602,34 €	0,00 €	602,34 €



0J7730616

**CLASE 8.ª**  
ESTADO

Diligencia que levanta el Secretario del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para hacer constar que todos los miembros del Patronato de la Fundación han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de Cincuenta y siete hojas numeradas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0J7730560 al 0J7730616, ambos inclusive, comprensivo de la memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008, firmando todos y cada uno de los señores Patronos de la Fundación, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Murcia, a veintitrés de junio de 2009

Firma del Presidente del Patronato:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Firma del Vicepresidente Segundo y secretario del Patronato:

Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez López

Firma del Vicepresidente Primero del Patronato:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz

Firma:

Sr. D. Antonio Contreras Nadal

Firma:

Sr. D. Juan González Cutillas



ORQUESTA  
SINFÓNICA  
DE LA  
REGIÓN  
DE MURCIA

Antonio Martínez López, Secretario del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

### CERTIFICO

1. Que el día veintitrés de junio de 2009, debidamente convocado al efecto, se celebró en Murcia el pleno del Patronato de la Fundación.
2. Que entre los acuerdos que se sometían a la consideración del Patronato figuraba el punto 2 del Orden del Día relativo a la "Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2.008"
3. Que dicho punto fue sometido a votación y fue aprobado por la unanimidad de los patronos asistentes.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el visto bueno del Presidente del Patronato en Murcia, veintitrés de junio de 2009

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Pedro Alberto Cruz Sánchez

EL SECRETARIO DEL PATRONATO

Antonio Martínez López